AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
NUMERO	**SA-SI-027-2022**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **SA-SI-027-2022** informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra 5 No. 50-43, Palacio DISTRITAL

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: Sub Secretaría de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Súper Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

3 DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

4.1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

1. Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo tecnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia competente.

2. Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo tecnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a calidad o vencidos.

3. Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.

4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.

5. Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto

SERVICIOS A CONTRATAR

Las características técnicas mínimas requeridas dentro del presente proceso, son las establecidas por la entidad y la Policía Nacional; para todos los efectos del presente contrato serán las siguientes y en las cantidades descritas a continuación:

1	**APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO**			
ÍTEM	**DETALLE**	**TIEMPO**	**CANT.**	
1.1	Silla plástica sin brazos	1	6.650	Silla plástica, Con 4 Patas, En La Base De Las Mismas Viene Con Regatones Antideslizantes, Asiento De Plástico Y Respaldar Del Mismo Material. No Viene Con Posa Brazos, para adulto tipo exterior dimensiones: 51,8 x 79,8 x 54,6 cm. Se realizará la entrega de 19 sillas para cada ASOJUNTAS (190 sillas) y 20 sillas para cada una de las juntas de acción comunal (6460 sillas).
1.2	Mesa Para Juntas	1	1	Mesa de juntas rectangular 2 m x 120 Superficie Tablex 30 mm enchapada en fórmica, entornos en canto rígido, estructura metálica en tubo cuadrado 2x1 calibre 18: pintura electrostática en polvo horneable rectangular, fabricado bajo la certificación ISO 9001-2008
1.3	Mesas Plásticas	1	646	Mesa plástica cuadrada, de 72 Cm X 72 Cm, liviana de 4 patas; fácil de limpiar y de armar, de uso interior y exterior
2	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL**			
2.1	Silla plástica con descansabrazos	1	200	SILLA PLÁSTICA CON DESCANSABRAZO: SILLAS PLÁSTICAS CON DESCANSABRAZO, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN Silla plástica color blanco o el que se requiera con una altura de 87.5 cm y ancho x profundidad de 45 cm x 52 cm, esta con material polipropileno con aditivos para mejorar resistencia y rigidez, con un peso de 2.1 kilogramos, resistencia a 120 kilogramos
2.2	Sillas para Eventos Ministeriales	1	100	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A: Medidas generales Ancho: 54 cm. Altura: 81 cm. Altura asiento: 46 cm. Profundidad asiento: 46 cm. Acabados Carcasas en polipropileno + ABS color negro, tapizado en paño (espaldar y asiento), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra; acolchado en espuma de poliuretano inyectada de 50 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³. Estructura Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo, Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo; tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.
3	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**			
3.1	Escritorio metálico	1	5	Escritorios de 1500 mm largo x 550 mm x 750 mm de alto, superficie en lamina RH de 30 mm color krono con bordes en canto rígido de PVC color gris cristal textura arena sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lámina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Cajonera con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho, pedestales en tubería metálicos en lámina cold rolled cal 18 en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18 acabados en pintura de aplicación electrostática calidad expo-poliester con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.

3.2	Sillas ergonómicas	1	30	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm
3.3	Separador Acrílico Antifluidos,	1	4	. Tiene una apertura que le permite transferir dinero o documentos. • acrílico de 3.0 mm de grosor. X 80 CMS DE ALTO X 80 CMS DE LARGO O SEGÚN DIMENSIONES DEL LUGAR DE LA INSTALACIÓN Material transparente, resistente y duradero cortado con precisión hace que este protector de estornudos sea muy bien construido. • Base triangular: el triángulo es la forma más fuerte en la arquitectura debido al fuerte apoyo y estabilidad que proporciona, por lo que es la base perfecta para nuestro protector de estornudo
3.4	Archivador aéreo	1	4	Archivador aéreo elaborado en lámina de madecor (melamina) de 15 mm de grosor Medidas: 90 cm de ancho 40 cm de alto 35 cm de profundidad Incluye manija, chapa de seguridad, soporte para colgar en la pared y kit de instalación que consta de chazos y tornillos.
3.5	Archivadores metálicos	1	9	Armario Metálico papelero, Medidas: *1.80mts de alto *0.90cms de ancho * 0.40cms de fondo Estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 22- Pintura electrostática horneable color gris o gris/azul. * 4 entrepaños internos graduables * 2 puertas batientes con cerradura 3 puntos. * Manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad.
3.6	escritorio principal	1	1	Escritorio En madera aglomerada laminado en PVC Color (por definir) 3 gavetas con llave de cierre central Patas ajustables en altura, pata frontal con logo de la comisaria o inspección Altura 0,73 mts Ancho 0,70 mts Largo: 2 mts
3.7	escritorio secretario	1	1	Superficie enchapada en fórmica de 2.5 cm de espesor, canto recto en pvc. Estructura de 4 pedestales en tubo de sección cuadrada de 6 x 6 cm, recubierto en pintura electroestática microperforado color aluminio. con tapones en polipropileno. cajonera Metálica de 3 cajones 1 para carpeta y 2 auxiliares, con 2 llaves y bloqueo de los 3 cajones. medida 120x60 cm.

3.8	escritorio para visitante	1	1	Escritorios para profesores. Patas en acero perfil redondo de 2" acero cold rolled calibre 18 (1,2mm de espesor sin pintura) de (4,82cm) o (1,9 pulg) de diámetro pintura el polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. chambrana en acero perfil tubular, rectangular de 2 x 1"(5 x25cms) acero cold rolled calibre 19" (1,2 mm de espesor sin pintura) pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. superficie en madera aglomerado de 2,5 cm superficie recubierta de termo laminado decorativo Melani mico, de alta presión F8 y balance en la contracara, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. color (por definir) NIVELADORES: base en polipropileno diámetro de 2" color negro y espigo de acero, espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4" de largo zincado. con DIMENSIONES 60 cm de ancho x 120 cm de largo x 75 cm de alto.
3.9	silla interlocutora	1	4	Sillas interlocutoras o visitantes sin brazos estructura en acero y plástica de alta resistencia, Carcasas Plásticas: En polipropileno de alto impacto con orificios para mayor transpiración. Asiento interno en polipropileno. Color de los plásticos según elección y disponibilidad. Silla en cojín forrada en paño color negro fibra sintética; Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18; Recubrimiento: Pintura electrostática negra o terminación en cromo. tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.
3.10	silla presidencial	1	3	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm

5 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.** De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Selección Abreviada - procedimiento de subasta inversa, a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder al 31 de Diciembre de 2022.

7 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas es la que se encuentra definida en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II

8 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200) EQUIVALENTE A 457,25 SMMLV**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...). de acuerdo al siguiente presupuesto:

1		APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO					
ÍTEM	**CÓDIGOS UNSPSC**	**DETALLE**	**UNID.E18**	**TIEMPO**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1.1	56112102	Silla plástica sin brazos	Unidad	1	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Unidad	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Unidad	1	646	$ 128.700	$ 83.140.200
		SUBTOTAL					**$ 371.790.200**
2		**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL**					
ÍTEM		**DETALLE**	**UNID.E18**	**TIEMPO**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
2.1	56112102	Sillas plásticas con brazos	Unidad	N/A	200	55.000	$ 11.000.000
2.2	56112103	Sillas para eventos ministeriales	Unidad	N/A	100	324.200	$ 32.420.000
		SUBTOTAL					**$ 43.420.000**
3		**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**					
3.1	56101703	Escritorio metálico	Unidad	1	5	$ 890.000	$ 4.450.000
3.2	56112104	Sillas ergonomicas	Unidad	1	30	$ 550.000	$ 16.500.000
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Unidad	1	4	$ 270.000	$ 1.080.000
3.4	56121704	Archivador aéreo	Unidad	1	4	$ 370.000	$ 1.480.000
3.5	56121708	Archivadores metálicos	Unidad	1	9	$ 1.200.000	$ 10.800.000
3.6	56101703	escritorio principal	Unidad	1	1	$ 1.730.000	$ 1.730.000
3.7	56101703	escritorio secretario	Unidad	1	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.8	56101703	escritorio para visitante	Unidad	1	1	$ 950.000	$ 950.000
3.9	56112103	silla interlocutora	Unidad	1	4	$ 250.000	$ 1.000.000
3.10	56112104	silla presidencial	Unidad	1	3	$ 950.000	$ 2.850.000
		SUBTOTAL					**$ 42.040.000**
TOTAL PRESUPUESTO							**$ 457.250.200**

8.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22-10404 de fecha Noviembre 18 de 2022; rubro presupuestal No. 2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094, por concepto de Muebles metálicos n.c.p., fuente de financiación recursos propios, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($42.040.000); rubro presupuestal No. 2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121, por concepto de Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas - FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDO 039/96, fuentes de financiación recursos propios, por valor de CARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($43.420.000); rubro presupuestal No. 2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098, por concepto de Muebles n.c.p de material plastico, fuente de financiación recursos propios, por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($109.714.200); rubro presupuestal No. 2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098, por concepto de Muebles n.c.p de material plastico, fuente de financiación recursos propios – recursos del balance, por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($262.076.000).

9 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La convocatoria del presente proceso de selección podrá limitarse a la participación de Mipymes Territoriales, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

En virtud a lo dispuesto por el art 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso será limitado a MYPIME en los siguientes términos

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo." (…)

En virtud de lo dispuesto en la normativa antes citada, el proceso sea limitado a MIPYME, es necesario que estas, aporten los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días

calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

NOTA 1 (*): Teniendo en cuenta que al momento de remitir los documentos por parte del proponente en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, tiene dicho portal el SELLO DE TIEMPO, el cual se trata un mecanismo de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envío y recepción de información electrónica, además que garantiza la integridad de la información durante su ciclo de vida, sello este que se encuentra vinculado a la FIRMA DIGITAL (Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen), no es indispensable remitir este documento firmado por el proponente, trátese del representante legal de la (s) persona (s) jurídica (s) y de la persona natural, pues la entidad entenderá que con este SELLO DE TIEMPO, el representante legal está firmando la oferta; para el caso en que dicha certificación deba ser firmada por el revisor fiscal, este documento si debe venir suscrito por el mismo.

En virtud a lo dispuesto por el art 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso PUEDE SER LIMITADO a MIPYME teniendo en cuenta que el umbral de limitación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($457.297.264)**

10 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.028.247.507	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.028.247.507		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.021.836.954	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.825.530.678	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$947.235.394	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 36,38, 48, 49, 59.	SI
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$938.656.236	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11 NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN TÉCNICO

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- CRITERIOS DIFERENCIALES - RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA MIPYMES
- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

12 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13 FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio físico: En la Subsecretaria de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Super Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
b) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14 CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

Original Firmado

LUIS MANUEL TORO HERNÁNDEZ
Secretario del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Técnica y financiera S del SI:	Prof. Ing Luz Elena Cuello		
Proyectó Jurídica S del SI:	Abg. Claudia Cala		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			